

DECLARACIÓN ANTE LOS ATAQUES AL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA

La Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), organización regional miembro de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos – GANHRI y que reúne a 18 Oficinas de Ombudsman Americanas, expresa desde su Secretaria General su honda preocupación por los recurrentes ataques que viene soportando el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala Augusto Jordán Rodas Andrade.

La Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) observa con inquietud la petición de remoción del Ombudsman Guatemalteco, misma que ha sido promovida este último 7 julio, por algunos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala.

La RINDHCA ha dado seguimiento a las diversas presiones al que ha sido sometida la Procuraduría de los Derechos Humanos y su Procurador, hechos que se han suscitado desde el inicio de su mandato, esgrimiendo como argumento la utilización de la bandera de la comunidad LGBTIQ+ en las cuentas institucionales, es importante en este extremo recordar el enunciado garantista, promotor y protector de derechos humanos que acompaña imperiosamente a la INDH de Guatemala, como la institución por antonomasia para la defensa de los derechos de todas las personas en sociedad.

Desde la Secretaria General de la RINDHCA, expresamos el reconocimiento al trabajo de la INDH de Guatemala ejercida en cumplimiento irrestricto a los Principios de París poniendo siempre por delante la defensa de los derechos de la población guatemalteca.

Atendiendo a ello invocamos muy respetuosamente, a las autoridades de Gobierno y en especial a los integrantes del Honorable Congreso de la República para que actúen de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala y en especial a los correspondientes a derechos humanos.

Esta Declaración se enmarca en los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos suscritos por casi la totalidad de países americanos, y en especial, en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 12 de noviembre de 2019 sobre instituciones nacionales de derechos humanos.

09 de Julio de 2020

José Apolonio Tobar
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador
Secretario General de la RINDHCA